



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

**PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO  
RELIGIOSO**

**RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2009-00414- 00**

**DEMANDANTE : LUIS ALBERTO QUINTERO RODRIGUEZ**

**DEMANDADO : FLOR LILIANA GALVIS GARAVITO**

Neiva, Cuatro (4) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

1.- En relación con el escrito antecedente arrimado por el demandante, el Despacho ordena por Secretaría elaborar únicamente los oficios relacionados con la inscripción de la sentencia de Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Religioso, en el registro civil de matrimonio de los sujetos procesales, pues en el libelo no obran lo registros civiles de nacimiento de los litigantes.

2.- Igualmente, se le informa al memorialista que según las voces del decreto 1260 de 1970 las comunicaciones de las decisiones judiciales que tiene relación con el estado civil se expedirán con destino únicamente a los registros civiles de nacimiento y de matrimonio de las partes más no a registros de índole religioso, en consecuencia se niega su petición en ese sentido.

**NOTIFIQUESE**

**DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO**

Jueza